



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 2 de febrero de 1972

Núm. 25

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 496

##### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 491 de 1971 se ha dictado la siguiente:

“Sentencia. — En Zaragoza a 12 de enero de 1972. — El señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Eduardo López Gómez, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendido por el Letrado don Felipe Aragiés Pérez, contra don Raúl Pérez Martínez, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Raúl Pérez Martínez, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Eduardo López Gómez de la cantidad de 410.000 pesetas, importe de capital, intereses legales desde la fecha de presentación de la

demanda a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.” (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado, cuyo paradero se ignora, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 670

##### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana; tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 394 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Julio Quílez Quílez, contra don Antonio Muñoz Hermoso, de Sevilla, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juz-

gado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Camión isoterma, “Borgward”, matrícula SE-81.483; en 105.000 ptas.
2. Calculadora eléctrica “Olivetti”; en 10.000 pesetas.
3. Máquina de escribir, “Olivetti”, modelo 88, número 1012070; en 6.000 pesetas.
4. Máquina de escribir “Olivetti”, “Pluma 22”, número 332327; en 3.500 pesetas.
5. Mesa de despacho en formica, de 1,50 x 0,80; en 2.500 pesetas.
6. Sillón modelo “Presidente”, giratorio, tapizado skai; en 1.000 pesetas.
7. Dos sillas metálicas, a juego con el sillón; en 750 pesetas.
8. Armario metálico “Reyes Ikar”, formica, de 1,60 x 0,40; en 4.000 pesetas.
9. Mesa metálica gris, con tres cajones a cada lado; en 2.500 pesetas.
10. Mesa metálica gris, con dos cajones; en 1.500 pesetas.
11. Mesa portátil para máquina escribir; en 300 pesetas.
12. Televisor “Iberia”, de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

13. Frigorífico "Pingüino", blanco, modelo 360 litros; en 7.500 pesetas.

Total, 153.550 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 677

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 314 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "S.A. de Tractores Españoles", contra don Jesús Pérez Velázquez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca "Barreiros", modelo R-500, de 52 HP, matrícula 12.678 de Zaragoza. Tasado en 150.000 pesetas.

En Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 678

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 298 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de don

Vicente Blanco Gracia, contra don Luis Fragua Peña.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca "Seat", modelo 850, matrícula M-834.331; tasado en 60.000 pesetas.

Se hace constar que dicho bien no está depositado.

En Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 497

JUZGADO NUM. 6

De orden de Su señoría y en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en el sumario núm. 11 de 1972, por estafa, por medio de la presente se cita y llama a Francisco-Laureano Sánchez Saz a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 680

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 24 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 21 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don

Pablo Aznar Torrado, de esta vecindad, contra "Amuebladora Portugalete", de Portugalete (Vizcaya), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un aparato televisor de "General Electric", de 19 pulgadas, con UHF; valorado en 6.000 pesetas.

Dos librerías con celosía, de dos metros cada una, de tres cuerpos, bajos y altos de madera napel, con dos puertas y dos cajones; en 24.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 550

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 510 de 1971 se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Manuel Aibar Garcés, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jaime Neves Belled, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de la parte ejecutante, y por hallarse declarado en rebeldía el mencionado deudor, se ha acordado, en resolución dictada con esta fecha, notificar al mismo la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 del mes de enero de 1972. — El señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 6 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Manuel Aibar Garcés, representado por el Procurador señor Peiré, dirigido por el Letrado señor Ledesma, contra don Jaime Neves Belled, vecino de Ejea de los Caballeros, calle Doctor Fleming, número 11, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta ha-

cer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Jaime Neves Belled, vecino de Ejea de los Caballeros, quien por su incomparecencia ha sido declarado rebelde, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Manuel Aibar Garcés, por la cantidad de 150.514 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned." (Rubricado).

Y para que tenga lugar la notificación en forma al mencionado deudor, declarado en rebeldía, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible). — El Juez, Julio Boned.

Núm. 636

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 32 de 1971, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de "Banco de Bilbao", S.A., contra don Félix Rangil Aguado, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de imprimir "Offset-Neviolo", de 60 x 84; en 500.000 pesetas.

Una guillotina "P.S.", de 82 de luz; en 25.000 pesetas.

Una prensa insoladora y grupo al vacío; en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Triumph-Ricard", número 2394426, color gris; en 7.500 pesetas.

Una máquina calculadora, "Astra", número 114-85724; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 681

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 445 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don José y don Sebastián Otín Elbayle, contra don José Lorenzo Rejes, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Pegaso 1065", L, PO-40.771; en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 504

#### EJEJA DE LOS CABALLEROS

##### Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos de menor cuantía número 6 de 1972, instados por doña Benedicta Jiménez Villanueva, representada por el Procurador señor Campos Villa, contra otros y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Adolfo Gracia Liso, sobre declaración de herederos y nulidad de escrituras, ha acordado emplazar a dicha herencia yacente y herederos desconocidos para que dentro del término de nueve

días, siguientes al de la publicación de esta cédula, comparezcan en los autos en legal forma.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Adolfo Gracia Liso, expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario accidental, Antonio Lora Gómez.

#### Juzgados Municipales

Núm. 682

#### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 326 de 1971, instado por don Antonio Saz Agudo (Procurador señor Del Campo), contra don Aurelio Guillén, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una balanza "Rosch", para 20 kilogramos de fuerza; en 3.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Balay", de 200 litros de capacidad; en 6.000 pesetas.

3.º Cuarenta paquetes de detergente "Elena", tamaño grande; en 800 pesetas.

Total, 9.800 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre la tasación, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (La Marlofa), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 637

#### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.121 de 1971

aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de enero de 1972. — El señor don Fermín González y García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Antonio Bruna Ibáñez y José-María Garrido Lafoz, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Bruna Ibáñez, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Antonio-Javier González Abadía en la cantidad de 2.000 pesetas, y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio. Absolviendo libremente a José-María Garrido Lafoz y declarando de oficio la mitad restante de las costas expresadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García." (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 638

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.164 de 1971 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de enero de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Pedro Curbelo Batista, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Curbelo Batista, como autor responsable de una falta de ofensas a la moral y decencia pública, a la pena de cinco días de arresto menor, multa de 500 pesetas y al pago de las costas

causadas en el presente juicio; sirviéndole de abono la prisión preventiva de siete días sufrida.

Así por esta lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González y García." (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 639

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 569 de 1971, instado por Francisco Mateo Castellón, representado por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, contra don Constantino Hernández González (Pamplona Escudero, 36), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Termofrigidus", grande; en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Hernández, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 683

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 564 de 1971, instado

por don Vicente García Valls, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra el propietario de "Talleres Orgón" (calle Izuzquiza, números 4-6), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una dobladora de chapa, manual, de un metro, marca "Ajuria", en buen estado; valorada en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don Manuel González, propietario de "Talleres Orgón" (calle Izuzquiza, números 4-6), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 742

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 246 de 1971, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco-José Casao Suárez, representado por el Procurador don Manuel Sancho, contra "Exclusivas para la Construcción" (José Pellicer, 26), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 214 y 258, correspondientes a los días 17 de septiembre y 10 de noviembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 743

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 645 de 1971, instado por don Antonio Lombarte Montesa, representado por el Procurador don Joaquín Enciso Palacio, contra don Antonio Cantero Alvarez (José Antonio Girón, bloque J, casa 2, tercero), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un cuarto de estar compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai rojo y almohadones en talemo color castaño; una mesa, forma libro, de 1,50 metros, aproximadamente, de largo, con dos pedestales; una mesa centro, armazón de madera, con encimera de mármol; dos sillas a juego con el tresillo y una lámpara de techo, forma de bombona; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Frisán", de unos 250 litros; en 4.000 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas; en 7.500 pesetas.

Una estufa de butano marca "Far"; en 2.000 pesetas.

Total, 19.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín (calle Luz, núm. 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 684

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 567 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hormigones y Fabricados", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho, contra don Manuel

Gutiérrez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 8.580, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 299, de fecha 30 de diciembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 685

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 170 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carlos Gaspar Navarro, representado por el Procurador señor Barrachina, contra el propietario de "Talleres Taso", vecino de Soria, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de medir durezas, marca "Crisan-Samen", en perfecto estado de conservación; valorada en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Soria (calle Postas, número 24).

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 686

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 204 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza", representada por el Procurador señor Bibián, contra "Transportes Organizados", S. A., vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 6.479, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 228, de fecha 4 de octubre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 552

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio 362 de 1971, que se tramita a instancia de "Rodajes Agrícolas e Industriales", S.A., contra don Mariano Tundidor Antón, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una soldadora eléctrica marca "Júpiter", de 26 HP y a 220 voltios, y otra marca "Ansa", de 22 HP, de 220 voltios; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próxi-

mo día 23 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 553

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil que se tramita con el número 667 de 1969, a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, contra doña Pilar Sanz Moya, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 299, de fecha 30 de diciembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto se señala el día 24 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 555

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta capital;

Certifico: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 1.120 de 1971, sobre hurto, en el que aparece como denunciante Ramón Arroyo Roldán, y como denunciado, Germán Otero, en el que ha recaído la siguiente sentencia, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de enero de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal

de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Arroyo Roldán, como denunciante, y Germán Otero, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado Germán Otero, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculpado Germán Otero y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos, de que doy fe. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 557

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifico: Que en autos de juicio verbal civil número 566 de 1971, que se tramita a instancia de "Hierros Alfonso", S.A., contra don Higinio Caroz y don Pascual Zatorre, se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — Zaragoza a 12 de enero de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil que se tramitan a instancia de "Hierros Alfonso", S.A., con domicilio social en esta ciudad, representada por el Procurador don M. José Bibián Fierro, asistido del Letrado don José-María Duque, contra don Higinio Caroz, mayor de edad y en ignorado paradero, y contra don Pascual Zatorre, mayor de edad, casado y vecino de Cabanillas (Navarra), en situación procesal de rebeldía, y resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don M. José Bibián Fierro, en nombre y representación de "Hierros Alfonso", S.A., contra don Higinio Caroz y don Pascual Zatorre, debo condenar y con-

deno a dichos demandados a que le paguen al actor la suma de 8.974'70 pesetas, de principal reclamado, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial hasta su completo pago, con expresa imposición de costas a dichos demandados.

Téngase en cuenta en período de ejecución de sentencia la entrega a cuenta por los demandados de la suma del principal reclamado.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en situación procesal de rebeldía, conforme a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — R. Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — José A. Casado (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al codemandado don Higinio Caroz, cuyo último domicilio conocido lo fue en Cabanillas (Navarra), expido y firmo el presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 640

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su señoría en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 330 de 1970, que se tramita a instancia de don Miguel Júlvez Pascual, contra don Angel Guallar Alvira y don Manuel Fuerte Lahoz, he acordado librar el presente, para que el mismo sea inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma al codemandado don Angel Guallar Alvira, en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo fue en la casa número 8 de la calle Reina Fabiola, de esta capital, y conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 confírase traslado de dicha demanda al demandado, con entrega de las copias acompañadas, para que comparezca y la conteste, si lo creyere oportuno, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del mencionado Decreto, en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar, encontrándose

las coplas en esta Secretaría, a su disposición.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al referido demandado don Angel Guallar Alvira, expido y firmo el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 641

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifico: Que en los autos de juicio de cognición número 43 de 1972, sobre acción resolutoria de arrendamiento urbano, que se tramita a instancia de don Eusebio Carqué Aniesa, contra los herederos de don Clemente Gimeno y otros, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Soto Prieto. — Zaragoza a 20 de enero de 1972. — Por presentada la anterior demanda a este Juzgado, con los documentos que se acompañan y sus copias legales, se admite aquella y se tiene por parte al Procurador señor Lozano Gracián, con la representación que acredita de don Eusebio Carqué Aniesa y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en forma legal.

Se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda presentada, y en su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, confírase traslado de dicha demanda al demandado, con entrega de las copias acompañadas, para que comparezca y la conteste, si lo creyere oportuno, en el improrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el referido término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Devuélvase el poder presentado, quedando calendado en autos.

En cuanto a los herederos de don Clemente Gimeno, empláceseles por medio de edictos que se inserten en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así lo mandó y firma el señor Juez municipal; doy fe. — R. Soto. — Ante mí, José A. Casado." (Rubricados).

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a los herederos de don Clemente Gimeno, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 687

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 328 de 1971, que se tramita a instancia de "Central Aragonesa de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Gómez Martínez y doña Isabel López Jerez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja de precio de valoración los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de fecha 10 del presente mes, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 25 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 597

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 704 de 1970, instado por "Tubos y Hierros Industriales", S. A. (Procurador señor Velasco), contra don Emilio Solán Tornos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una sierra de la casa "Cutting", con motor eléctrico, de 3 HP; valorada en pesetas 12.000.

2.º Una cortadora marca "Jolca"; valorada en 2.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Begoña, núm. 4, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 559

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio verbal civil número 524 de 1971, que se siguen en este Juzgado por demanda de "Banco de Bilbao", S.A., representado por el Procurador señor Casanova, contra don Alfredo Ríos Sidro, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar a dicho demandado la sentencia dictada en los mismos, cuya parte dispositiva y fallo son del siguiente tenor:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1972. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del número 5 de los de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes: de la una, como demandante, "Banco de Bilbao", S.A., y de la otra, como demandado, don Alfredo Ríos Sidro, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por "Banco de Bilbao", S.A., contra don Alfredo Ríos Sidro, en ignorado paradero, sobre reclamación de 7.617'10 pesetas, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 7.617'10 pesetas, intereses legales de la expresada suma, desde la interposición de la demanda y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz." (Rubricado y sellado con el del Juzgado).

Y a fin de que dicha citación pueda tener lugar se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 688

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 253 de 1968, instado por don Luis López Barranco (Procurador

señor García Anadón), contra don Juan García de la Muela, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Westinghouse", de 19 pulgadas, con UHF y voltímetro; valorado en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Electrolux", de 260 litros; valorado en 7.500 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Clavé, número 1, sexto izquierda, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 689

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 384 de 1971, instado por Armando Llamazares Blanco (Procurador señor Del Campo), contra don Juan Rota Grifell, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos mil tornillos con sus correspondientes tuercas, nuevos; valorados en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la ta-

sación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle San Pedro, núm. 4, Ripoll, Gerona), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 690

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.268 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Sebastián Mallada, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta), el día 10 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 542

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCALA DE MONCAYO

Se convoca a Junta general de participantes de esta Comunidad para el próximo día 13 de febrero (domingo), a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las diez en segunda, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes, con el orden del día siguiente:

1.º Dar cuenta de los trabajos efectuados y obras realizadas con la construcción de la acequia "Portillo y Garbanzales", así como de los repartos girados y estado de las cuentas en relación con dicha obra.

2.º Tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alcalá de Moncayo, 20 de enero de 1972. — El Presidente, Lorenzo Melero.

Núm. 543

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE MORATA DE MOROS

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de la acequia de Morata, con fincas enclavadas dentro de este término municipal, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial el día 13 de febrero próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, si no se llegase a reunir en la primera el número suficiente de regantes, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Sobre realización obras de mejora en la acequia de la Comunidad.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Moros, 20 de enero de 1972. — El Presidente, L. Navarro.

Núm. 633

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de marzo del año próximo, se celebrará la convocatoria el día 16 de febrero próximo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 22 de enero de 1972. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	...	150 pesetas
Semestre	...	280 "
Año	...	500 "
Especial para Ayuntamientos:	Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones